

**RYPICAL CIA. LTDA.**  
**SUSCAL - CAÑAR**

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE**  
**RYPICAL CIA. LTDA.**

En el Cantón Suscal, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los cinco días del mes de abril de 2018, en el domicilio de RYPICAL CIA. LTDA., ubicado en la calle Darío Machuca s/n y Eloy Alfaro, siendo las quince horas, se reúnen los siguientes socios: **CHRISTIAN PAUL PELÁEZ OCHOA**, propietario de ciento treinta y dos participaciones; **DIEGO ISMAEL ROMERO PALOMEQUE**, propietario de ciento treinta y dos participaciones; y, **XAVIER ARGUDO VÉLEZ**, propietario de ciento treinta y seis participaciones. Comp. los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, éstos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**, para tratar los siguientes puntos: 1.- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO**; 2.- **CONOCER Y APROBAR SOBRE LAS RESOLUCIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PERÍODO 2017**. Preside la Junta su titular, el Abg. Diego Ismael Romero Palomeque, actúa como secretario el Gerente Ing. Christian Paul Peláez Ochoa. El presidente de la Junta declara válidamente instalada la reunión y ordena que por secretaría se lea la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son: 1.- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO**; 2.- **CONOCER Y APROBAR SOBRE LAS RESOLUCIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PERÍODO 2017**. Este orden del día es aprobado por unanimidad, seguidamente se desarrolla el mismo: **PUNTO UNO**. Al estar presente los socios en su totalidad el quórum reglamentario queda constituido- **PUNTO DOS**. Toma la palabra el señor Presidente de la compañía, manifestando que es de interés y prioridad de los socios conocer y aprobar los estados financieros del periodo dos mil diecisiete para su posterior presentación y legalización en la Superintendencia de Compañías, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social pagado presente, la Junta Universal de Socios **RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros del periodo dos mil diecisiete**. La Junta Universal de socios autoriza al Ing. Johnny Javier Argudo Vélez para que deje la compañía totalmente aneada en este sentido. No habiendo otro asunto que tratar se declaró en receso la junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la Junta con el mismo número de asistente para dar lectura al acta, la que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios presentes, con lo que culmina la presente siendo las dieciséis horas.

Dirección: Darío Machuca S/N y Eloy Alfaro

**RYPICAL CIA. LTDA.**  
**SUSCAL - CAÑAR**

Abg. Diego Ismael R.  
C.I. 03116740-2  
Presidente de la Compañía

Ing. Christian Peláez Ochoa  
C.I. 03116714-5  
Gerente de la Compañía

Abg. Diego Ismael R.  
C.I. 03116740-2

Ing. Christian Peláez Ochoa  
C.I. 03116714-5

Ing. Xavier Romero Palomeque  
C.I. 03116701-2

Dirección: Darío Machuca S/N y Eloy Alfaro